EXPTE. D- 4516 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

R E S U E L V E

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la jornada "***Las violencias: lo estructural / integral, el rol del poder judicial y la sociedad civil***" organizadas conjuntamente por la Defensoría de Casación, el Foro para la Justicia Democrática, el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Morón y el Colegio de Abogados de Morón, a realizarse el Jueves 15 de Diciembre de 2016 en la sala de Juicios Orales "Fermín Parera" del Departamento Judicial de Morón.-

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Gracias a las políticas públicas enarboladas por el gobierno provincial, que concientizaron a la ciudadanía sobre los aspectos negativos de cualquier tipo de violencia, han proliferado numerosos ámbitos de difusión y discusión sobre las mejores formas de prevenir estos flagelos.-

Consustanciados con estas altas políticas de estado, la Defensoría de Casación, el Foro para la Justicia Democrática, el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Moron y el Colegio de Abogados de Moron, han organizado en conjunto una jornada denominada jornada "***Las violencias: lo estructural / integral, el rol del poder judicial y la sociedad civil***", que se realizará el jueves 15 de Diciembre de 2016 en la sala de Juicios Orales del Departamento Judicial Morón.-

Serán disertantes las Licenciadas Pilar Molina y Daniela Reich y los Dres. Mario Luis Coriolano y Fernando Dominguez, quienes abordaran las temáticas de "Niñez y Juventud", "Enfoque de Género", "Violencia Institucional y Defensa Publica" y "Diagnósticos y Propuestas".-

No es ocioso evocar el gran trabajo que desde el Poder Judicial viene realizando la Defensoría de Casación, destinado a diseñar herramientas definitivas para la erradicación de la violencia.- También los restantes organismos organizadores, en el ámbito de sus respectivas competencias.-

Consecuentemente, es dable que esta Legislatura adhiera fervientemente a este tipo de propuestas, por lo que solicito a mis colegas la aprobación del presente proyecto.-

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.